



D. ANTONIO CALLERO CURBELO, CONCEJAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

PROPONE

Primero.-

Que según Informe Técnico del Departamento de Juventud y Deportes con número de registro interior de informes 2447/2018 y fecha del 07-06-2018, se informa favorable sobre las **BASES DE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA EL DEPORTE DE INTERÉS MUNICIPAL 2017/2018. MODIFICACION DEL ARTÍCULO 5 DE LAS BASES.**

Segundo.-

Que estas Bases pretenden promover la actividad física y los hábitos de vida saludable entre los participantes en las Entidades Deportivas, los Deportistas Individuales y los Proyectos Deportivos de Interés Municipal durante la temporada 2017/2018.

Tercero.-

Que dichas subvenciones deberán regirse conforme a las siguientes Bases:

BASES DE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA EL DEPORTE DE INTERÉS MUNICIPAL 2017/2018.

1. INCOMPATIBILIDADES

- a. Las aportaciones económicas reguladas por la presente convocatoria son compatibles con las que pudiera recibir el interesado de otras administraciones públicas por la misma causa, salvo que las subvenciones recibidas excedieran de los costes totales de la actividad susceptible de dicha subvención.
- b. No se librarán aportaciones económicas alguna cuando el solicitante tenga pendiente la presentación de documentos, en el momento de resolverse la convocatoria, que corresponda con subvenciones concedidas por esta Corporación en el presente o anteriores ejercicios presupuestarios.
- c. Los deportistas individuales, no podrán estar sujetos a licencia con ninguna entidad municipal, que ya reciba subvención alguna por el desarrollo de dicha actividad o proyecto oficial y recogido en las federaciones insulares, regionales, nacionales o internacionales correspondientes, presentado y subvencionado, pudiendo estos presentarse a título particular para proyectos oficiales, recogidos en las federaciones citadas, ajenos a la entidad con la que tienen licencia, para la participación en competición o proyectos oficiales, no contemplado por su entidad.

En consecuencia:

PROPONGO

Que aprueben las bases correspondientes y se realicen los trámites para la ejecución de la citada subvención.



En Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL CONCEJAL DE DEPORTES
Fdo.: Antonio Callero Curbelo